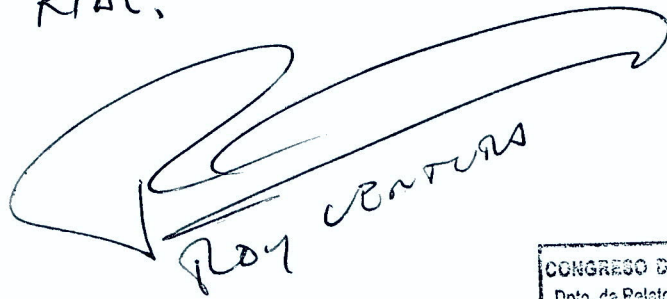


P.L. 551

2do Párrafo del artículo 2

"EL AMBITO DE APLICACIÓN SEA A AQUELLAS EMPRESAS QUE CALIFICAN COMO MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA LEY 28015 (LEY DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE LA MICRO) Y LA LEY 30056 "LEY QUE MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA FACILITAR LA INVERSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL."


Roj Ventura

CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
19 OCT 2017	
RECIBIDO	
Firma:.....	Hora: 11:25 AM.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas	
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA	
19 OCT. 2017	
RECIBIDO	
Hora:	11:20 AM
Firma:	